

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

Ciudad de México, 3 de Mayo del 2022

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz Coordinador de Administración y Finanzas Presente. LOANS: Por pour Atención conducenta

Solicito su apoyo girando las indicaciones pertinentes a quien corresponda con el fin de que se vea reflejado en la cuenta del Sindicato que represento, correspondiente a lo establecido en la cláusula 99, párrafo VII, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100M.N) para cubrir los gastos de revisión salarial y de contrato del SITCIDE

Esperando contar con su valioso apoyo, reciba mi más sincero agradecimiento a nombre de nuestra organización Sindical.

Atentamente

Lic. María de Lourdes Reyes Zepeda Secretaria General SITCIDE O MAY 2022

O MAY 2022

Decibi Copic

C.c.p Lic. Johanna Helena Prieto Siller. – Directora de Recursos Humanos. Presente C.c.p C. David Sánchez Ramírez. – Secretarlo de Finanzas del SITCIDE. Presente



Cláusula 97.- Con objeto de que el CIDE garantice una efectiva superación de los niveles académicos y administrativos, el CIDE financiará y colaborará en la instrumentación de programas de superación y formación de los trabajadores, así como equipo, material y recursos humanos necesarios para llevar a cabo la realización de dichos programas, los cuales serán acordados entre el CIDE y el SITCIDE.

El CIDE procurará proporcionar profesores al servicio del mismo o visitantes, así como las instalaciones para la realización de cursos y conferencias según lo acuerden el CIDE y el SITCIDE.

Cláusula 98.- Cuando un trabajador tenga que viajar fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México, por motivos de actividades al servicio del CIDE, debidamente autorizadas, éste cubrirá al trabajador por concepto de viáticos, una cuota diaria para gastos, de conformidad con la tabla que para ese efecto acuerden el CIDE y el SITCIDE.

Cláusula 99.- Son obligaciones de la Institución respecto al SITCIDE las siguientes:

- De la difusión sindical el CIDE entregará tableros para la difusión de la información sindical, mismos que podrán aumentar de común acuerdo.
- II. Informar a la Comisión Mixta General, en un plazo no mayor de 10 días hábiles las vacantes y puestos de nueva creación para que sean cubiertos conforme a los procedimientos que establece este Contrato Colectivo de Trabajo.
- III. No intervenir, en ninguna circunstancia, en la organización y vida interna del SITCIDE.
- IV. Notificar al SITCIDE en los casos en que exista exceso de personal en alguna Unidad Administrativa, y convenir con éste el reacomodo de dicho personal.
- V. Tener por exclusivas de la administración sindical las cláusulas del presente convenio en que figura la intervención del SITCIDE para su aplicación.
- VI. El CIDE aportará al SITCIDE la cantidad de \$869,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de administración del Sindicato.
- VII. El CIDE aportará al SITCIDE la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de revisión salarial y de contrato del SITCIDE.







CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

DRH/0427/2022

MTRA. ISIS ANGÉLICA BAUTISTA SERRANO DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS P R E S E N T E.

Por medio de este conducto solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato de Trabajadores del CIDE (SITCIDE) la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio del SITCIDE de fecha 03 de mayo de 2022, en donde solicita el pago de Gastos de Revisión Salarial y de Contrato de conformidad con la cláusula 99, párrafo VII del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Por lo anterior le comento que el requerimiento es DRH/381 y anexo oficio de petición del SITCIDE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Mtro. Adolfo Fernández Ruíz- Coordinador de Administración y Finanzas Consecutivo

